



DECRETO ALCALDICIO N° 3570 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3529 DE
FECHA 09.12.2019

REQUINOA,

11 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 236 de fecha 11.12.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°3529/09.12.2019 Autoriza Adjudicación Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Mantención de Generador Municipal del Edificio Consistorial, al proveedor Nazlo Reyes Becerra. Rut: [REDACTED], por un monto de \$338.416.- iva incluido cuenta 215.22.06.004 Mantención y Reparación de Maquinarias y Equipos”, Gestión Interna.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que Aprueba Reglamento de Licitación, Contrataciones y Adquisiciones.

La ley N° 19866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°3529 de fecha 09.12.2019 en lo siguiente:

DICE: Autoriza Adjudicación Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Mantención de Generador Municipal del Edificio Consistorial, al proveedor Nazlo Reyes Becerra. Rut: [REDACTED], por un monto de \$338.416.- iva incluido cuenta 215.22.06.004 Mantención y Reparación de Maquinarias y Equipos”, Gestión Interna.

DEBE DECIR: Autoriza Adjudicación Trato Directo a través del Portal Mercado Público, Mantención de Generador Municipal del Edificio Consistorial, al proveedor Nazlo Reyes Becerra. Rut: [REDACTED] por un monto de \$338.416.- iva incluido cuenta 215.22.06.999 “Otros”, Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo